

# POLÍTICA DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS

Ricardo Sepúlveda

**C**on particular énfasis desde 1993, se ha reconocido que los derechos humanos son uno de los aspectos más significativos en el desarrollo de las sociedades democráticas. Proporcionalmente, el número de violaciones a los derechos humanos disminuye conforme avanzan las instituciones de Estado y la cultura democrática se consolida, como fue asentado en la Conferencia Mundial de Viena al decir que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente.

Esto ha situado el tema de los derechos humanos como un "ideal" para las sociedades democráticas, como el mayor grado de evolución al que se debe aspirar.

Sin embargo esto no es una mera declaración teórica, ya que los derechos humanos representan una herramienta eficaz para la democracia y el desarrollo de dos formas paralelas: en primer lugar, en cuanto suponen una limitante para las acciones de gobierno, de forma que éstas nunca supediten el respeto de los derechos humanos a los intereses de Estado.

En segundo lugar, en cuanto que representan un instrumento para impulsar la acción gubernamental efectiva a favor de las necesidades sociales. La razón de este impulso estriba en que se otorga a los individuos la titularidad de las acciones de gobierno como un derecho, dándoles la capacidad de exigir su cabal cumplimiento. Este enfoque tiene especial importancia en los derechos económicos, sociales

y culturales, como la educación, la salud, la vivienda, etcétera.

Así, los derechos humanos se inscriben en la esencia de las sociedades democráticas y toman particular importancia en las etapas de transición, ya que las crisis o tensiones sociales, que son propias de estos procesos, son escenarios de especial riesgo para la proliferación de violaciones a los derechos humanos y para que los gobiernos marginalicen el tema, dando prioridad a otras necesidades más urgentes. La experiencia demuestra que existe un riesgo de regresiones mientras no se logra consolidar e institucionalizar la política de derechos humanos.

Para comprender la situación de México, hay que tomar en cuenta que su proceso democrático ha supuesto un claro avance en el campo del ejercicio de los derechos políticos y de las instituciones electorales. Sin embargo, del análisis integral de esta transición, se descubre que estos avances no se han dado en el resto de los derechos humanos.

Existen vastos campos en los cuales la situación del ciudadano en México se encuentra tan rezagada como lo fue en las décadas anteriores, que se caracterizaron por un ejercicio autoritario del poder y una consecuente limitación en el ejercicio de los derechos humanos; baste citar para ello los índices de inseguridad actuales, la impunidad con que permanecen muchos casos denunciados ante las autoridades judiciales o la persistencia de las acciones de tortura.

Este rezago se da a pesar de los avances institucionales que se han dado en México, como son, la creación de la



Derechos humanos como política de Estado: cumplimiento y garantía efectivos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 1992, y la de 32 organismos locales de la misma naturaleza, así como el notable esfuerzo que se ha hecho con la ratificación de casi todos los tratados internacionales de derechos humanos; a lo anterior puede añadirse toda la lista de instituciones públicas, federales y locales, que se han creado para defensa de los derechos humanos de la mujer, del consumidor, fiscalías especiales, el CONAPRED [Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación], o las leyes expedidas para prevenir y sancionar diversos campos de violaciones.

Esta contradicción entre las acciones —numerosas— y los resultados —pobres— es la que ha llevado a que algunos organismos internacionales hayan calificado a México de “esquizofrenia” en derechos humanos. Es paradójica la imagen que al exterior tiene el país con lo que se vive internamente.

México tiene que sumar a su proceso de transición, como uno de sus pilares fundamentales, para consolidar de fondo

su Estado de Derecho, a los derechos humanos. La falta de institucionalización de una política de Estado en la materia, hace que muchos de los esfuerzos se pierdan o produzcan resultados efímeros.

Asumir los derechos humanos como una política de Estado, significa, además de darle la prioridad necesaria, integrar en el objetivo a todos los poderes y a todos los niveles de autoridad, logrando pasar de la esfera de respeto (meramente pasiva) a la de cumplimiento y garantía efectivos. Las circunstancias de pobreza, de inseguridad y de desigualdad, mantienen en México un contexto de violaciones a derechos humanos permanente.

El pasado mes de febrero México se sometió al Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, de la que derivaron 91 recomendaciones dirigidas a nuestro país, dentro de las cuales, como constante, puede destacarse la sugerencia de lograr una mayor implementación al interior de los compromisos internacionales que hemos asumido ◉